

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informándole que por auto del 25 de febrero de 2022, se designó como apoderada de oficio del demandado Mauricio Uribe Echeverry, a la doctora Francia Elena Marín Jaramillo, notificada el 10 de marzo de 2021, al correo electrónico fmarin@cobranzasbeta.com sin respuesta a la fecha; se advierte que el correo electrónico de la abogada, inscrito en SIRNA es franciam44@yahoo.es **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 22 de abril del 2022.**

Secretaría

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	JUAN STIVEN DUQUE CASTAÑO
Demandado:	MAURICIO URIBE ECHEVERRY
Radicado:	1700140030102021- 00479-00

Con fundamento en la constancia secretarial que antecede, procede el despacho a resolver lo que considere pertinente, en el presente trámite procesal.

Antes de darle cumplimiento al inciso tercero del numeral 1 del artículo 48 del Código General del Proceso, se hace necesario requerir a la doctora **FRANCIA ELENA MARÍN JARAMILLO**, con cédula Nro.24.341.701 y T.P. Nro.155.325, al correo electrónico franciam44@yahoo.es designada como abogada de oficio del demandado MAURICIO URIBE ECHEVERRY, en el presente proceso, para que manifieste al despacho el motivo de su no comparecencia al mismo, advirtiéndole que **el nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio**, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (negrillas del Juzgado)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
 Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 64 el 25 de abril de 2022
 Secretaría



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico:
cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC